

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Área de Urbanismo y Patrimonio

Aprobación inicial por el pleno para el Plan Municipal de Vivienda y Suelo. Expte. U-18/1394. BOP-2018-3528

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

Delegación de funciones por vacaciones estivales. BOP-2018-3668

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

Intervención

Aprobación del Padrón Contributivo de la Tasa por servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de junio de 2018. BOP-2018-3667

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

Modificación de las Normas Urbanísticas de Edificación y las Ordenanzas de Edificación, para adaptarlas al cumplimiento del C.T.E. BOP-2018-3661

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

Información pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017. BOP-2018-3510

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

Proyecto de Actuación Fábrica de Cubitos de Hielo. BOP-2018-3531

Proyecto de Actuación implantación de Centro Ecuestre. BOP-2018-3532

Proyecto de Actuación edificio para celebración de eventos. BOP-2018-3533

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

Intervención

Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza "Tasa Cementerio Municipal". BOP-2018-3525

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

Delegación de Funciones de la Alcaldía. BOP-2018-3524

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

Acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Torres de Albánchez. BOP-2018-3663

Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento del Municipio de Torres de Albánchez. BOP-2018-3664

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Jaén. Sección de Patrimonio del Estado

Enajenación en pública subasta de bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado. BOP-2018-3522

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL COMINAR II", DE QUESADA (JAÉN)

Convocatoria Asamblea General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-3666

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS ANEGAS", DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-3480

COMUNIDAD DE REGANTES "LLANO DE MOYA" (EN CONSTITUCIÓN), DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

Convocatoria Junta General de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-3729

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS LENTISCARES" (EN CONSTITUCIÓN), DE PUENTE DE GÉNAVE Y LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

Convocatoria a Junta General de esta Comunidad de Regantes. BOP-2018-3728

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO

2018/3528 *Aprobación inicial por el pleno para el Plan Municipal de Vivienda y Suelo. Expte. U-18/1394.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá La Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2018 acordó aprobar inicialmente y someter a información pública el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO, redactado por el Arquitecto, don Alfredo Linares Agüera. Expte. U-18/1394.

Lo que se hace público por plazo de dos meses, a los efectos de la presentación de alegaciones, pudiéndose consultar el expediente en el área de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Alcalá la Real, a 02 de Agosto de 2018.- El Alcalde, CARLOS A. HINOJOSA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS (JAÉN)

2018/3668 *Delegación de funciones por vacaciones estivales.*

Edicto

Don Miguel Ángel Manrique Peinado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arquillos (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 14 de agosto de 2018, se ha dictado Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda:

“DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

Debido a mi ausencia por un tiempo continuado de días con ocasión del período vacacional y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local; artículo 21 del Texto Refundido de Régimen Local y artículos 44, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Delegar, por los motivos expuestos, las funciones atribuidas a la Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde, don Andrés Antolino Carrasco, con efectos desde el 21 de agosto al 4 de septiembre de 2018, ambos inclusive.

Segundo.-La presente delegación por sustitución o ausencia, conllevará los efectos previstos en los artículos 48 y 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás previstos en la legislación local vigente para las delegaciones.

Tercero.-Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dése cuenta de la presente resolución al interesado y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arquillos, a 16 de Agosto de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ANGEL MANRIQUE PEINADO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/3667 *Aprobación del Padrón Contributivo de la Tasa por servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de junio de 2018.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de agosto de 2018 ha sido aprobado el padrón contributivo correspondiente a la Tasa por prestación de servicio de ayuda a domicilio correspondiente al mes de junio de 2018.

Dicho padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Recaudación del Área de Tesorería Municipal, sito en Plaza de la Constitución, 1, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas por un plazo de un mes a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

De conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley General Tributaria, el presente Edicto, tendrá carácter de notificación colectiva de los recibos comprendidos en el referido Padrón, entendiéndose realizadas las notificaciones el día que termine la exposición pública del mismo.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Transcurrido el plazo de cobro en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, lo que se indica a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Los recibos se podrán abonar en la cuenta restringida que el Ayuntamiento de Bailén mantiene abierta en CAJASUR núm. ES06-0237-4863-2091-5374-2736, en horario bancario y en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

Los recibos cuyos titulares tengan realizada la domiciliación bancaria se cargarán directamente en la cuenta corriente o de ahorro designada por cada contribuyente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 16 de Agosto de 2018.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2018/3661 *Modificación de las Normas Urbanísticas de Edificación y las Ordenanzas de Edificación, para adaptarlas al cumplimiento del C.T.E.*

Edicto

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2018, por mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobó inicialmente la Modificación de las Normas Urbanísticas de Edificación y las Ordenanzas de Edificación para adaptarlas al cumplimiento del código técnico de edificación (Mod. 1/2018), redactada por los servicios Técnicos Municipales y cuyo objeto es armonizar el contenido de las Normas Municipales de Edificación del Ayuntamiento de Cazorla con las nuevas exigencias técnicas derivadas del CTE en aquellos aspectos por éste regulados.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Durante el periodo de exposición pública el expediente podrá examinarse en el negociado de obras de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, a 14 de Agosto de 2018.- El Alcalde por Delegación, JOSÉ LUIS OLIVARES MELERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2018/3510 *Información pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Juan de Dios Ortega López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava,

Hace saber:

Que una vez que ha sido informada por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de 31 de julio de 2018 la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público para que por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Higuera de Calatrava, a 01 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3531 *Proyecto de Actuación Fábrica de Cubitos de Hielo.*

Anuncio

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hacer saber:

Que por don Juan Antonio Bolívar Castillo, se ha presentado Proyecto de Actuación para Fabricación de Cubitos de Hielo, en una finca ubicada en Suelo no Urbanizable, identificada catastralmente como Parcela 107 del Polígono 8, de La Guardia de Jaén, redactado por el arquitecto, don Manuel Mesa Racionero, siendo admitido a trámite por Resolución de Alcaldía número 233, de 2 de agosto de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que quienes puedan resultar afectados de algún modo por la referida implantación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 02 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3532 *Proyecto de Actuación implantación de Centro Ecuestre.*

Anuncio

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hacer saber:

Que por don Diego Antonio Serrano Romero, se ha presentado Proyecto de Actuación para Implantación de Centro Ecuestre para diez caballos, en una finca ubicada en Suelo no Urbanizable, identificada catastralmente como Parcela 54 del Polígono 6, de La Guardia de Jaén, redactado por el arquitecto, don Manuel Mesa Racionero, siendo admitido a trámite por Resolución de Alcaldía número 234, de 2 de agosto de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que quienes puedan resultar afectados de algún modo por la referida implantación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 02 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3533 *Proyecto de Actuación edificio para celebración de eventos.*

Anuncio

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hacer saber:

Que por doña María Teresa Arenas Torres, se ha presentado Proyecto de Actuación para la implantación de Edificio para celebración de eventos, en una finca ubicada en Suelo no Urbanizable, identificada catastralmente como Parcela 46 del Polígono 1, de La Guardia de Jaén, redactado por el arquitecto don Jacobo Berges Torres, siendo admitido a trámite por Resolución de Alcaldía número 232, de 2 de agosto de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que quienes puedan resultar afectados de algún modo por la referida implantación, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto. El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el mismo espacio de tiempo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Guardia de Jaén, a 02 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

2018/3525 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza "Tasa Cementerio Municipal".*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en el Cementerio Municipal.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución núm. 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 01 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, VICTOR M. TORRES CABALLERO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2018/3524 *Delegacion de Funciones de la Alcaldía.*

Anuncio

Doña María Esperanza Chichilla Vizcaíno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que con motivo del descanso vacacional he resuelto Delegar en el Teniente de Alcalde, don Manuel Robles Lozano las funciones de Alcaldía Presidencia durante las fechas que se indican:

- Del día 4 de Agosto al día 19 de Agosto inclusive.
- Del día 1 de Septiembre al día 9 de Septiembre inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segura de la Sierra, a 02 de Agosto de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAÍNO.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

2018/3663 *Acuerdo de aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Torres de Albánchez.*

Edicto

Don Nicolás Grimaldos García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente

Acuerdo:

Primero.-Ratificar en todos sus términos las Resolución de la Alcaldía nº 25/2018 y en consecuencia Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo del municipio de Torres de Albánchez, redactado por la Arquitecta Doña Azahara Tello Sánchez, en los mismos términos que obra en el expediente.

Segundo.-Que, el presente acuerdo y el Plan Municipal de Vivienda y Suelo elaborado, se sometan a información pública por el plazo de un mes, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y alegar, durante el citado plazo, lo que estime conveniente. En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente aprobado el presente Plan quedando facultado el alcalde-presidente para su publicación y ejecución.

Tercero.-En cumplimiento de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 2/2012, de 30 de enero de modificación de la LOUA, remitir el Plan Municipal de Vivienda a informe preceptivo de la Consejería competente en materia de vivienda.

Cuarto.-Facultar al señor alcalde o quien legalmente le sustituya, para que en nombre y representación del Ayuntamiento realice cuantas actuaciones y documentos sean precisos para el desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público por término de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones sobre el particular, el presente acuerdo provisional quedará elevado a definitivo.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torres de Albalchez, a 16 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)

2018/3664 *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento del Municipio de Torres de Albánchez.*

Edicto

Don Nicolás Grimaldos García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez (Jaén).

Hace saber:

Que, Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal de Vertidos a la Red General de Saneamiento del Municipio de Torres de Albánchez, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de agosto de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://torresdealbanchez.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Torres de Albánchez, a 16 de Agosto de 2018.- El Alcalde-Presidente, NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE JAÉN. SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO

2018/3522 *Enajenación en pública subasta de bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado.*

Edicto

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Jaén, por la que se anuncia la enajenación en pública subasta de bienes inmuebles propiedad de la Administración General del Estado.

Por acuerdo del Delegado de Economía y Hacienda en Jaén, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 138 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 103 y siguientes del Real Decreto 1373/2009, de 29 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 33/2003, se aprueba la convocatoria para la enajenación en pública subasta al alza, que se celebrará el día de 3 de octubre de 2018, a las diez horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación, de los bienes inmuebles que se describen a continuación:

FINCAS PATRIMONIALES

LOTE Nº 1. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca urbana sita en la calle Río Madera nº 5 de Orcera, Jaén. Consta en catastro con una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados.

Valor de tasación: 35.375,00 euros.

Linderos: Según catastro, derecha con Antonio García Vivo, izquierda calle Santa Catalina, 3, y fondo calle de Servicio.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, como finca 3.158, tomo 50, libro 39, folio 61, con una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados.

Referencia catastral: 9314206WH2491S.

Inventario General de Bienes del Estado: 2009724239990000062.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento. La parcela se encuentra limitando con el suelo urbano.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 35.375,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 1.768,75 euros.
El tipo de licitación 2ª subasta: 30.068,75 euros.
Garantía 2ª subasta: 1.503,44 euros.
El tipo de licitación 3ª subasta: 25.558,44 euros.
Garantía 3ª subasta: 1.277,92 euros.
El tipo de licitación 4ª subasta: 21.724,67 euros.
Garantía 4ª subasta: 1.086,23 euros.

LOTE Nº 2. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Paraje Pozo Pimiento Par. 3 Arrayanes de Linares, Jaén. Consta en catastro con una superficie de quince trescientos catorce metros cuadrados.

Valor de tasación: 66.606 euros.

Linderos: Según catastro, norte, Antonio Cozar Moreno, sur, Gabriel Jimenez Gómez, Gabriel Manrique Suarez, Juan Fernández Catena, este, Ministerio de Fomento, José Rodríguez Godoy, Lucas Linarejos Moreno, y oeste, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, como finca 1.010, y con una superficie de una hectárea, ochenta y dos centiáreas y sesenta y siete milésimas.

Referencia catastral: 23055A002003120000KI, 23055A002003140000KE.

Inventario General de Bienes del Estado: 1987724239990302001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 66.606,00 euros.
Garantía 1ª subasta: 3.330,30 euros.
El tipo de licitación 2ª subasta: 56.615,10 euros.
Garantía 2ª subasta: 2.830,76 euros.
El tipo de licitación 3ª subasta: 48.122,84 euros.
Garantía 3ª subasta: 2.406,14 euros.
El tipo de licitación 4ª subasta: 40.904,41 euros.
Garantía 4ª subasta: 2.045,22 euros.

LOTE Nº 3. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca urbana sita en la calle Hospital, s/n de El Centenillo municipio de Baños de la Encina, Jaén. Consta en catastro con una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados.

Valor de tasación: 77.900,00 euros.

Linderos: Según catastro, derecha con Antonio García Vivo, izquierda calle Santa Catalina, 3, y fondo calle de Servicio.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 5.023, tomo 989, libro 95, folio 146, con una superficie de novecientos cincuenta metros cuadrados.

Referencia catastral: 6233501VH3463S0001TK.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 77.900,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 3.895,00 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 66.215,00 euros.

Garantía 2ª subasta: 3.310,75 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 56.282,75 euros.

Garantía 3ª subasta: 2.814,14 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 47.840,34 euros.

Garantía 4ª subasta: 2.392,02 euros.

LOTE Nº4 EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Descripción:

Finca urbana, sita en c/ Centenillo 18 y 18 Dup. del término municipal de Linares, provincia de Jaén, con una superficie catastral de 192 m2.

Valor de tasación: 120.280,31 euros.

Linderos: Según catastro, derecha Maria Marta García García, fondo derecha Casiano Moreno Rico, izquierda, izquierda Fernando Melero Rodríguez, izquierda fondo Antonio Balaguer Trujillo, y fondo Antonio Villodres Morales

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, finca 38411, folio 68, tomo 713, libro 711 con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados, y finca 19081, folio 70, tomo 713, libro 711 con una superficie de cincuenta y dos metros cuadrados.

Referencia catastral 4278990VH4147N0001TZ.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 120.280,31 euros.

Garantía 1ª subasta: 6.014,02 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 102.238,26 euros.

Garantía 2ª subasta: 5.111,91 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 86.902,52 euros.

Garantía 3ª subasta: 4.345,13 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 73.867,14 euros.

Garantía 4ª subasta: 3.693,36 euros.

FINCA PROCEDENTE DEL ABINTESTATO DE D^a JOSEFA GUZMAN GALLEGO

LOTE Nº 5. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca urbana sita en la calle Acequia nº 1 de Charilla municipio de Alcalá la Real, Jaén. Consta en catastro con una superficie del suelo de ciento dos metros cuadrados y superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados.

Valor de tasación: 37.356,00 euros.

Linderos: Según catastro, derecha Doroteo López Carmona, izquierda Javier Castillo Fuente, Dionisio Castillo Serrano, y fondo Ricardo Miguel Velasco Ramirez.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá la Real, como finca 59.949, tomo 1089, libro 531, folio 197, con una superficie de ciento dos metros cuadrados de suelo y una superficie construida de ciento cincuenta metros cuadrados.

Referencia catastral: 9904002VG1590S0001GF.

Calificación de eficiencia energética: E

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 37.356,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 1.867,80 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 31.752,60 euros.

Garantía 2ª subasta: 1.587,63 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 26.989,71 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.349,49 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 22.941,25 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.147,06 euros.

FINCA PROCEDENTE DEL ABINTESTATO DE D^a GUADALUPE MARÍN MORAL

LOTE Nº 6. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca urbana sita en la calle Bazo nº 6 de Jaén. Consta en catastro con una superficie de solar de ciento cuarenta y un metros cuadrados.

Valor de tasación: 40.608 euros.

Linderos: Según catastro, derecha con Dolores Pérez Arroyo, izquierda con María Josefa López García, Comunidad de Propietarios, y fondo con Trinidad Navarro Padilla, Arconja Promociones y Construcciones, S.L.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº2 de Jaén, como finca 15.395- antes finca 8.557 de Jaén común-tomo 2.423, libro 240, folio 171, con una superficie del terreno de ciento sesenta y dos metros cuadrados.

Referencia catastral: 0202321VG3800S0001RJ.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 40.608,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 2.030,40 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 34.516,80 euros.

Garantía 2ª subasta: 1.725,84 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 29.339,28 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.466,96 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 24.938,39 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.246,92 euros.

FINCAS PROCEDENTES DEL ABINTESTATO DE Dº BARTOLOME RECENA RODRIGUEZ

LOTE Nº 7. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 20 Parcela 88 Cerrillo Pico de Baños de la Encina (Jaén).
Consta en catastro con una superficie de trece mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados.

Valor de tasación: 49.887,67 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 964, y con una superficie de noventa áreas, noventa y una centiáreas, treinta y tres centímetros cuadrados, "Capitán Zarza" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A020000880000TR.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de licitación y garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 49.887,67 euros.

Garantía 1ª subasta: 2.494,38 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 44.898,90 euros.

Garantía 2ª subasta: 2.244,95 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 40.409,01 euros.

Garantía 3ª subasta: 2.020,45 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 36.368,11 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.818,41 euros.

LOTE Nº 8. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 19 Parcela 135 Manzano de Baños de la Encina (Jaén).
Consta en catastro con una superficie de siete mil setecientos cincuenta y un metros cuadrados.

Valor de tasación: 39.253,62 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 1174, y con una superficie de ochenta y cuatro áreas, trece centiáreas, setenta y un centímetros cuadrados, "Palomar" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A019001350000TK.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 39.253,62 euros.

Garantía 1ª subasta: 1.962,68 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 35.328,26 euros.

Garantía 2ª subasta: 1.766,41 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 31.795,43 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.589,77 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 28.615,89 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.430,79 euros.

LOTE Nº 9. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 19 Parcela 149 Santa Marta de Baños de la Encina (Jaén).
Consta en catastro con una superficie de seis mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados.

Valor de tasación: 33.214,74 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 1886, y con una superficie de sesenta y dos áreas, once centiáreas, setenta y cinco centímetros cuadrados, "Monte de Piedad" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A019001490000TW.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 33.214,74 euros.

Garantía 1ª subasta: 1.660,74 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 29.893,27 euros.

Garantía 2ª subasta: 1.494,66 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 26.903,94 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.345,20 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 24.213,55 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.210,68 euros.

LOTE Nº 10. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 19 Parcela 91 Santa Marta de Baños de la Encina (Jaén).
Consta en catastro con una superficie de dos mil ochocientos once metros cuadrados.

Valor de tasación: 19.955,02 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como

finca 2215, y con una superficie de treinta y seis áreas , cinco centiáreas, ochenta y tres centímetros cuadrados, "Terrosillo" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A019000910000TA.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 19.955,02 euros.

Garantía 1ª subasta: 997,75 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 17.959,52 euros.

Garantía 2ª subasta: 897,98 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 16.163,57 euros.

Garantía 3ª subasta: 808,18 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 14.547,21 euros.

Garantía 4ª subasta: 727,36 euros.

LOTE Nº 11. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 41 Parcela 49 Capachos de Baños de la Encina (Jaén). Consta en catastro con una superficie de once mil setecientos treinta metros cuadrados.

Valor de tasación: 47.174,59 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 4217, y con una superficie de una hectárea, cinco áreas, noventa y ocho centímetros cuadrados, "Capachos" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A041000490000TO.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 47.174,59 euros.

Garantía 1ª subasta: 2.358,73 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 42.457,13 euros.

Garantía 2ª subasta: 2.122,86 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 38.211,42 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.910,57 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 34.390,28 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.719,51 euros.

LOTE Nº 12. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 40 Parcela 37 Cuesta del Santo de Baños de la Encina (Jaén). Consta en catastro con una superficie de dieciséis mil setecientos setenta y un metros cuadrados.

Valor de tasación: 44.111,31 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 4218, y con una superficie de una hectárea, noventa y dos áreas, treinta y seis centiáreas, cuatro decímetros cuadrados, "Cuesta de los Santos" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A040000370000TT.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 44.111,31 euros.

Garantía 1ª subasta: 2.205,57 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 39.700,18 euros.

Garantía 2ª subasta: 1.985,01 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 35.730,16 euros.

Garantía 3ª subasta: 1.786,51 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 32.157,14 euros.

Garantía 4ª subasta: 1.607,86 euros.

LOTE Nº 13. EN 1ª SUBASTA Y EN SU CASO 2ª, 3ª Y 4ª SUBASTA

Finca rústica sita en Polígono 19 Parcela 228 Colmenera de Baños de la Encina (Jaén). Consta en catastro con una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados.

Valor de tasación: 1.116,00 euros.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, como finca 6795, y con una superficie de tres áreas, setenta y cinco centiáreas, "La Colmenera" término de Baños de la Encina.

Referencia catastral: 23011A019002280000TO.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

Cargas o gravámenes: No constan.

Tipo de Licitación y Garantía:

El tipo de licitación 1ª subasta: 1.116,00 euros.

Garantía 1ª subasta: 55,80 euros.

El tipo de licitación 2ª subasta: 1.004,40 euros.

Garantía 2ª subasta: 50,22 euros.

El tipo de licitación 3ª subasta: 903,96 euros.

Garantía 3ª subasta: 45,20 euros.

El tipo de licitación 4ª subasta: 813,56 euros

Garantía 4ª subasta: 40,68 euros.

En el caso de quedar desierta la primera subasta, a continuación, se sacara una segunda subasta, en el caso de que esta también quedase desierta, se sacara una tercera subasta, y en el caso de que esta también quedase desierta, se sacara una cuarta subasta.

Los interesados que deseen participar en la subasta deberán aportarla documentación requerida en el pliego de condiciones.

El Pliego de Condiciones que rigen la subasta podrá recogerse en la Sección de Patrimonio del Estado, de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Jaén, situada en la Avda. de Madrid, núm. 70, 3.ª planta, teléfonos 953294229 y 953294300, o consultarlo en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.minhap.gob.es>) en el apartado “subastas y concursos”.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar a disposición de la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el 5 por ciento del valor de licitación del bien.

a 31 de Julio de 2018.- El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, PS., ISABEL M.ª ORTEGA MORENTE.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "EL COMINAR II", DE QUESADA (JAÉN)

2018/3666 *Convocatoria Asamblea General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

El Presidente de esta comunidad ha acordado convocar Asamblea General ordinaria de la Comunidad de Regantes "Cominar-2" que tendrá lugar en Quesada (Jaén) en el Apeadero de Autobuses sito en plaza del Mercado s/n el próximo día 6 de septiembre de 2018 a las 20:00 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha para deliberar sobre del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Situación actual de la Comunidad.
2. Estado de cuentas hasta la fecha.
3. Aprobación de estudio para Balsa de almacenamiento/regulación.
4. Ruegos y preguntas.

Quesada, a 02 de Agosto de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, NICOLÁS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LAS ANEGAS", DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2018/3480 *Convocatoria a Junta General ordinaria de esta Comunidad de Regantes.*

Edicto

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 44 de nuestros estatutos, se le convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Centro Cultural Miguel Hernández de Santo Tomé, sito calle Alcalde Juan Campoy núm. 8, el viernes día 7 de septiembre a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 en segunda convocatoria, siendo validos los acuerdos que se adopten sea cual fuere el número de asistentes, estableciendo el siguiente,

Orden del día:

- 1.) Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.
- 2.) Informe sobre la gestión de la Comunidad y lectura y aprobación si procede, del presupuesto para la obra de modernización de la Comunidad de Regantes las Anegas.
- 3.) Presentación y aprobación, si procede, del estado de las cuentas.
- 4.) Presentación y aprobación si procede, del presupuesto de 2018.
- 5.) Ruegos y preguntas.

Santo Tomé, a 24 de Julio de 2018.- El Presidente de la Comunidad de Regantes, JOSÉ MOLINA BARÓN.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LLANO DE MOYA" (EN CONSTITUCIÓN), DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2018/3729 *Convocatoria Junta General de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

Juan Cameros López, Presidente de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "LLANO DE MOYA" del término municipal de Puente de Génave, CONVOCA a la Junta General de la citada Comunidad que se celebrará a las siete de la tarde del viernes 7 de septiembre de 2018 en los locales de la Cooperativa "La Vicaría" (Carretera de Los Llanos, s/n en Puente de Génave) con la finalidad de examinar y, en su caso aprobar, los proyectos redactados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 20 de Agosto de 2018.- El Presidente de la Comisión, JUAN CAMEROS LÓPEZ.

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "LOS LENTISCARES" (EN CONSTITUCIÓN), DE PUENTE DE GÉNAVE Y LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2018/3728 *Convocatoria a Junta General de esta Comunidad de Regantes.*

Anuncio

Juan Cameros López, Presidente de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes "LOS LENTISCARES" de los términos municipales de Puente de Génave y La Puerta de Segura, CONVOCA a la Junta General de la citada Comunidad que se celebrará a las siete de la tarde del lunes 10 de septiembre de 2018 en los locales de la Cooperativa "La Vicaría" (Carretera de Los Llanos, s/n en Puente de Génave) con la finalidad de examinar y, en su caso aprobar, los proyectos redactados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 20 de Agosto de 2018.- El Presidente de la Comisión, JUAN CAMEROS LÓPEZ.